

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a veintitrés días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las doce horas y treinta minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 23 de enero del año 2014: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se procede por tanto, instalar la sesión. Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento el orden del día, punto número uno, a fin de que sea resuelto por el Concejo Cantonal".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Se incorpora con su venia a la sesión, el Concejal Manuel Samaniego Zamora, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes. PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 16 de enero de 2014".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Hanne Holst".- **LA CONCEJALA HOLST:** "Para manifestar mi abstención a este punto, porque no me encontré aquí y manifestar también mi agradecimiento a los Concejales y Concejalas y al señor Alcalde, por sus manifestaciones de solidaridad por la pérdida de mi madre. Gracias".- **LA CONCEJALA HERBENER:** "Me abstengo, señor Alcalde, por no haber estado presente en la sesión anterior".- **EL CONCEJAL MUÑOZ:** "Señor Alcalde, elevo a moción el primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Con las abstenciones de los Concejales Hanne Holst y Carmen de Ortiz, que por no haber estado presentes en la sesión, cuya acta se está conociendo para aprobación, procédase a conocer la moción que ha planteado el Concejal Vicente Muñoz, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo y Cristhian Pullas. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, abstención; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Vicente Muñoz Triviño, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo y Cristhian Pullas, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de las señoras Concejalas Lcda. Hanne Holst Molestina y Dra. Carmen Herbener Saavedra. En consecuencia, **EL M.**

**I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL AÑO 2014**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ponga en consideración de los Concejales, el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto dos, en segundo debate de este proyecto de Ordenanza para la aplicación de la legalización de predios, acorde a lo establecido en la reforma a la ley 2007-88 publicada en el Registro Oficial No. 105 del 21 de octubre de 2013”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Aprobamos este proyecto de Ordenanza porque va a servir para la aplicación de la Ley Reformativa a la Ley de Legalización de la Tenencia de tierras a favor de los moradores y poseedores de predios que se encuentran dentro de la circunscripción territorial de los cantones de Guayaquil, Samborondón y El Triunfo. Dicha Ley fue propuesta por los asambleístas de Guayas del movimiento País y fue aprobada en la asamblea y también fue sancionada por el primer mandatario el día 9 de octubre de 2013, por eso esta ordenanza va a servir para la aplicación de dicha ley”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Para la aplicación, perdón una precisión, para la aplicación de dicha ley en el ámbito que le corresponde al Municipio, que ya ha dado los pasos necesarios para valorar, precisamente, este tipo de terrenos en los alrededores de Monte Sinaí y Monte Sinaí propiamente dicho, desde US\$0.18 el metro cuadrado hasta US\$0.50 el metro cuadrado. El resto de Monte Sinaí corresponde avaluarlo y fijar precios al Gobierno Nacional, no es una cuestión que nos vincule a nosotros”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Es importante reconocer que la existencia de Monte Sinaí actualmente...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosddenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosddenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 322 Y 497 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ponga en conocimiento y resolución de los Concejales, el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

“PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, REGULACIÓN Y EL CONTROL DE PROPAGANDA POLÍTICA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Doménica Tabacchi”.- **LA CONCEJALA TABACCHI:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Doménica Tabacchi, apoyo de los Concejales Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Leonardo Reshuan. Los Concejales Hanne Holst y Gino Molinari quieren hacer uso de la palabra”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “He leído detenidamente este proyecto de reforma que regula la instalación, regulación y control de la propaganda política en el cantón Guayaquil, y sí hay algunas contradicciones, principalmente en los artículos 7, de la Propaganda política permitida.- Se permitirá a todos los partidos y movimiento políticos legalmente reconocidos, a sus miembros o personas que tengan afinidad política, candidatos o candidatas de elección popular, colocar o instalar únicamente propaganda política fácilmente removible desde el inicio oficial decretado para el período electoral en la siguiente forma: en postes de cemento de alumbrado público en propiedad privada y en aquellas estructuras publicitarias, vallas publicitarias. Sin embargo, el Art. 8, dice de la Propaganda política prohibida.- se prohíbe a todos los partidos y movimientos políticos legalmente reconocidos a sus miembros o personas que tengan afinidad política a candidatas o candidatos de elección popular lo siguiente: adherir o pegar todo tipo de propaganda – estoy de acuerdo con eso- pero aquí dice pintar con colores alusivos al movimiento político o candidato, así como también expresiones, frases, etc. que contengan el mismo fin en espacios públicos y privados. Esto realmente, el que se prohíba la expresión de pintar con colores y haciendo alusivas, no se puede prohibir en una vivienda, porque esa es decisión del ciudadano o ciudadana, pintar su vivienda del color que estime conveniente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El color que se estime conveniente es decisión del propietario de la vivienda, pero poner leyendas no es una decisión del propietario de la vivienda”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Pero se puede pintar con el color...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se puede pintar del color que quiera, se puede pintar de verde de Alianza País, sin ningún problema”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Pero aquí dice que no se puede pintar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Pero poner letreros pintados en sitios donde no se puede, ese es un tema que Guayaquil superó hace muchísimos años, igual que pegar papeles, afiches en sitios públicos y privados, porque después los partidos políticos no los remueven y el que tiene que hacerlo, dañando su pintura a su costo, para no convertir la ciudad en un basurero ambulante con contaminación es el propio propietario. Y quiero decirle: esto no tiene ni podría tener, parecería antiético e injusto, dedicatoria alguna. Aquí marchan todos los partidos o movimientos políticos, inclusive los que tengamos afinidad todos nosotros, esto lo superó Guayaquil hace tiempo. Así que no vamos a volver a eso. El color de la casa es otra cosa. Usted puede pintar el color de su casa como usted quiera, pero hay espacios y hay sitios”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Justamente dice aquí: Pintar con colores alusivos al movimiento político está prohibido en lugares privados”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Entiéndase complementado con la leyenda. Usted puede pintar de verde la casa, puede pintar de rojo la casa, si le gusta, de amarillo, eso es otra cosa”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Hay que aclarar eso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si hay que aclararlo, que se aclare, pero siempre ha sido así y habrá que aclararlo para que ustedes lo comprendan, pero siempre ha sido así. No hay ningún inconveniente. Si la señora Holst terminó, Concejal Molinari”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Pero, ¿se va a corregir o no?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, aclarar que el color, independientemente de la publicidad, no es un óbice, obviamente”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Pero justamente dice aquí: Pintar con colores

alusivos, entonces se debe poner ahí”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora, usted quiere que se aclare, más allá de que es claro, lo vamos a reaclarar, no hay ningún problema. Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí señor Alcalde, en el punto 8, me parece muy válido aclarar esto de la pintura, pero también queda la duda si puedo poner una fotografía, puede ser suya, puede ser de Polo o puede ser del Presidente Correa. Esa era la única duda que yo tenía, mientras no...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Removible en cualquier parte, menos en áreas regeneradas”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Ayer he visto casualmente en las calles Primero de Mayo y Av. Del Ejército”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Removible, sí Gino, salvo en las áreas donde está prohibida, que son las regeneradas, porque la remoción de ese tipo de publicidad no representa ningún problema, se saca simplemente y no le hace daño a nadie. Eso no es ningún problema. Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí, quiero agradecerle a Gino Molinari que parece ser que se va a unir a la campaña mía. Muchas gracias”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Yo coincidí con usted Hanne y coincidí con el señor Alcalde. Lo que no entiendo es que quiere aclarar el tono verde, esta es una broma de amigos, con el tono rojo. Pero a lo propio o a lo serio, yo regresaba 15 días atrás, si mal no recuerdo o menos, de Playas, entonces en el carretero ustedes ven unos desniveles que se llaman peralte de la carretera y hay una pared de hormigón que divide la carretera de ida y de vuelta. Y el verde que estaba pintada no me gustó, estaba muy claro”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Creo que en principio, en este momento, el país y el cantón Guayaquil, también viven una etapa de mayor participación ciudadana que es lo que justamente dentro del Código de la Democracia y dentro de este proceso electoral se está promoviendo. Entonces si los ciudadanos y las ciudadanas, una manifestación de su adherencia al partido político o propuestas políticas, es a través de una expresión, a través de su casa o de poner...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si usted mira, señora Concejala, la ciudad hoy día, ahí tiene usted la clara evidencia de la expresión de las distintas voluntades, pero que lo hagamos con una publicidad removible que no afecte a los ciudadanos ni ahora ni mañana y que no vuelva convertir en Guayaquil en lo que era antes y después de las elecciones. La ciudad pintarrajeada de todos los colores. En todo caso usted es libre de expresarse como quiera, pero esto es lo que hemos venido haciendo. Esto no es una ordenanza nueva, dicho sea de paso, esto es la adecuación a ordenanza de una serie de disposiciones legales y administrativas que hemos venido usando. No hay ningún cambio aquí en nada que haya venido ocurriendo hace 10, 12 años, no hay ningún cambio, no hemos adicionado absolutamente nada, pero yo respeto su opinión, en todo caso está debatido. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Cristhian Pullas y Leonardo Reshuan, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, con las observaciones efectuadas por la Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, REGULACIÓN Y EL CONTROL DE PROPAGANDA POLÍTICA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN**

**LOS ARTS. 322 Y 497 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- LA CONCEJALA HOLST:** “Siempre y cuando quede aclarado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay que ser específicos cuando aclaramos que el color con ausencia de leyendas ya es una cuestión de gustos, eso es otra cosa. No vamos a interpretar que cada color que un propietario pone, hace alusión a un partido político. Ahora si usted pone el nombre, vote por fulano de la lista tal, eso no se puede. Ponga en consideración de los Concejales, señor Secretario, el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de diez ciudadanos que en calidad de Vocales Principales, y sus respectivos alternos, integrarán el directorio de la “AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”, conforme Arts. 18 y 19 numeral 12) de su Estatuto Reformado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Edita Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Señor Alcalde, permítaseme entregar al señor Secretario, el listado de los ciudadanos principales y alternos para esta denominación y dé lectura del mismo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Cuadro de Directores Principales y Alternos que en representación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil formarán parte del Directorio de Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil. Director Principal: Dr. Vicente Taiano Basante, Alternos: Ab. Cristhian Pullas Guevara; Director Principal: Cap. Juan Parra Cifuentes, Alternos: Lic. Pablo Muentes; Director Principal: Gino Molinari Negrete, Alternos: Lourdes Guzmán Alberdi; Director Principal: Ab. Pedro Valverde, Alternos: Econ. Mauricio Laniado; Director Principal: Ing. Fausto Ortiz, Alternos: Ing. Augusto Dillon Irigoyen; Director Principal: Dr. Galo García Feraud, Alternos: Ing. María Gloria Alarcón Alcivar; Director Principal: Ing. Rafael Estrada Velásquez, Alternos: Leonardo Reshuan Gómez; Director Principal: Ing. Luis Trujillo Bustamante, Alternos: Susana Estrada Lecaro; Director Principal: Dr. Roberto Pólit Robinson, Alternos: Joseph Garzosi Buchdid; Director Principal: Ing. Bruno Leone Pignataro, Alternos: Ing. Joaquín Zevallos Maquiavello. Hasta aquí, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, es triste ser juez y parte, pero elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Grecia Cando, Manuel Samaniego, Jorge Pinto y Vicente Muñoz. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considérese mi abstención”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “También mi abstención en este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención por ser legalmente interpuesta. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Edita Miranda, Grecia Cando, Manuel Samaniego, Jorge Pinto y Vicente Muñoz, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de las Concejalas Anita Banchón Quinde y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE DESIGNAR DIEZ CIUDADANOS QUE EN CALIDAD DE VOCALES PRINCIPALES, Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS, INTEGRARÁN EL DIRECTORIO DE LA**

**“AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL”, CONFORME ARTS. 18 Y 19 NUMERAL 12) DE SU ESTATUTO REFORMADO”.- EL SEÑOR ALCALDE:**

“En este estado de la sesión, me van a permitir retirarme, agradeciendo a todos su presencia y voy a encargar la conducción de la Sesión a la señora Vicealcaldesa, Ab. Doménica Tabacchi Rendón. Buenas tardes y gracias”.-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** “Se deja expresa constancia que siendo las doce horas cuarenta y ocho minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa del cantón, asume la conducción de la sesión, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) concejales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:**

“Continuamos, señor Secretario, con la sesión ordinaria, procediendo a dar lectura con el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

“PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE SUSCRIBEN EL GOBIERNO AUNTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “ESCUELA DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL” DE ARTE CULINARIO EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (ISAC)**, que consiste en recoger, armonizar y manifestar la conjunción de voluntades institucionales y su compromiso para avalar, impulsar y ejecutar diferentes actividades, procesos, estrategias e iniciativas para la promoción y desarrollo del sector turístico y de gastronomía en la ciudad de Guayaquil y el Ecuador, como parte del fortalecimiento de una relación permanente de cooperación, apoyo y estímulo entre las partes”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:**

“En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:**

“Señora Alcaldesa, este punto para mí debe ser suspendido. Los señores concejales tienen en su poder sobres donde hablamos de la Asociación de Chefs del Guayas, hecha por guayasenses, que han cooperado desinteresadamente, a través del tiempo, de lo que fue Guayaquil Gastronómico. Hoy se ha suspendido Guayaquil Gastronómico, inexplicablemente habiendo sido la feria de mayor éxito y de mayor apoyo que tuvo el Municipio los dos años anteriores. Pero, en fin, yo quiero probar como está aprobado en los documentos que ustedes tienen, que la Escuela de Chefs es una institución privada, la Asociación de Chefs del Guayas es una institución gremial, donde hay más de 12 escuelas que son parte de ellos, donde incluyen profesionales de la cocina, artesanos, pocilleros, que están vinculados a la gastronomía en forma profesional y artesanal. Entonces como es lógico, esta presentación mía tiene que ser avalada con conocimiento, se los he puesto a ustedes a consideración. Elevo a moción para suspender este punto y que se lo trate en otra ocasión”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:**

“Moción del Concejales Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Leonardo Reshuan, Cristhian Pullas, entre otros. Tome votación señor Secretario, para proceder a la suspensión del quinto punto del orden del día, y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

“Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Leonardo Reshuan, Cristhian Pullas, Manuel Samaniego,

Gina Galeano, en el sentido de que se suspenda el tratamiento del punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE APRUEBA EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE SUSCRIBEN EL GOBIERNO AUNTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “ESCUELA DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL” DE ARTE CULINARIO EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (ISAC), QUE CONSISTE EN RECOGER, ARMONIZAR Y MANIFESTAR LA CONJUNCIÓN DE VOLUNTADES INSTITUCIONALES Y SU COMPROMISO PARA AVALAR, IMPULSAR Y EJECUTAR DIFERENTES ACTIVIDADES, PROCESOS, ESTRATEGIAS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO Y DE GASTRONOMÍA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y EL ECUADOR, COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE UNA RELACION PERMANENTE DE COOPERACIÓN, APOYO Y ESTIMULO ENTRE LAS PARTES”**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Ponga en consideración de los Concejales, el punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la Comisión Legislativa de Urbanismo, contenido en el oficio **COM.URB-2014-001**, de fecha 13 de enero de 2014, respecto del Expediente relacionado con el “Cambio de Categoría de Bien Municipal de Uso Público a Bien Municipal de Uso Privado del ACMRU 22, ubicado en la Lotización Los Vergeles”; lo que permitirá posteriormente la venta de dicho lote, a favor del Ing. Luis Angel Rojas Monje, propietario del predio identificado con el código catastral No. 57-0227-001, colindante con el ACM en mención”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para elevar a moción este punto número seis del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejales Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Gina Galeano, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo y Edita Miranda. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Gina Galeano, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo y Edita Miranda, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL “CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE USO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE USO PRIVADO DEL ACMRU 22, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LOS VERGELES”; LO QUE PERMITIRÁ POSTERIORMENTE LA VENTA DE DICHO LOTE, A FAVOR DEL ING. LUIS ANGEL ROJAS MONJE, PROPIETARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 57-0227-001, COLINDANTE CON EL ACM EN MENCIÓN,**

**DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, CONTENIDO EN EL OFICIO COM.URB-2014-001, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2014**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Señor Secretario, dispóngase a dar lectura del punto siete del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa Técnica Lotes con Servicios Básicos, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **7.1. CTLSB-MIMG-2014-001.-** Autorizar la Entrega-Recepción de las Obras de la Urbanización Ciudad Santiago Etapa I, en razón de que las mismas están concluidas y funcionando a satisfacción. **7.2. CTLSB-MIMG-2014-002.-** Aprobar el Proyecto Urbanístico del Macrolote # 2 y los Proyectos Arquitectónicos de las Viviendas de la Urbanización “PARAISO DEL RÍO II”, Programa Habitacional Municipal MUCHO LOTE 2; Ratificar el Inicio de Obras; Autorizar la Venta de los solares y de las viviendas del Macrolote # 2; Aprobar los Precios de Viviendas; Aprobar el costo de US\$117,30 cada m<sup>2</sup> de terreno urbanizado; Aprobar el Reglamento Interno de la Urbanización”; Aprobar el Cronograma de obra por el tiempo de 14 meses; y la Aprobar la Garantía por obras inconclusas, equivalente a US\$ 2'222,556.20 con relación al Presupuesto General de Obras de US\$6'079,483.14. **7.3. CTLSB-MIMG-2014-003.-** Aprobar lo siguiente: PLANOS DEFINITIVOS del Proyecto Urbanístico de la Tercera Etapa de la Urbanización “CIUDAD SANTIAGO”; Autorización de venta de solares; Presupuesto general de las Obras de Infraestructura por un monto de US\$2'182.138,51; y Garantía por obras inconclusas equivalente a un monto de US\$745.806,61”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción este punto número siete del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Jorge Pinto, Edita Miranda, Vicente Muñoz, Roberto Gilbert y Leonardo Reshuan. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Jorge Pinto, Edita Miranda, Vicente Muñoz, Roberto Gilbert y Leonardo Reshua, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA TÉCNICA LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, POR LOS CUALES SE PROCEDE A: 7.1. CTLSB-MIMG-2014-001.- AUTORIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO ETAPA I, EN RAZÓN DE QUE LAS MISMAS ESTÁN CONCLUIDAS Y FUNCIONANDO A SATISFACCIÓN. 7.2. CTLSB-MIMG-2014-002.- APROBAR EL PROYECTO URBANÍSTICO DEL MACROLOTE # 2 Y LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN “PARAISO DEL RÍO II”, PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL MUCHO LOTE 2; RATIFICAR EL INICIO DE OBRAS; AUTORIZAR LA VENTA DE LOS SOLARES Y DE LAS VIVIENDAS DEL MACROLOTE # 2; APROBAR LOS PRECIOS DE**

**VIVIENDAS; APROBAR EL COSTO DE US\$117,30 CADA M<sup>2</sup> DE TERRENO URBANIZADO; APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN; APROBAR EL CRONOGRAMA DE OBRA POR EL TIEMPO DE 14 MESES; Y LA APROBAR LA GARANTÍA POR OBRAS INCONCLUSAS, EQUIVALENTE A US\$ 2'222,556.20 CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS DE US\$6'079,483.14. 7.3. CTLSB-MIMG-2014-003.- APROBAR LO SIGUIENTE: PLANOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA TERCERA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN "CIUDAD SANTIAGO"; AUTORIZACIÓN DE VENTA DE SOLARES; PRESUPUESTO GENERAL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA POR UN MONTO DE US\$2'182.138,51; Y GARANTÍA POR OBRAS INCONCLUSAS EQUIVALENTE A UN MONTO DE US\$745.806,61".- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 30 de enero de 2014, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos y buenas tardes".-----  
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL